



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 278/12
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día **trece de noviembre de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Psicología, Esp. Beatriz FOURCADE y Lic. Silvia LÚQUEZ, respectivamente. Docentes: Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Dra. Beatriz PEDRANZANI; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Dr. Miguel DE BORTOLI. Graduados: Lic. Edita ROSALES. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO, Srta. Karina GIORDANI, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora informa que el Sr. Rector ha viajado a México a recibir el Dr. Honoris Causa Post Mortem del Dr. Zgrablich, también hará el discurso central en dicho acto.

-Ha habido variadas reuniones académicas y Científicas en la Universidad que han sido promocionadas por la Página Web.

-En cuanto a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales: Hay convocatorias abiertas de relaciones internacionales; una de ellas es la del proyecto PEACE, un Erasmus Mundus de los últimos al que se accedió y tiene la convocatoria abierta hasta el 13/02/13 que en su primera instancia es para alumnos de grado y para Doctorados Completos en la primera convocatoria y está abierta para los primeros grupos I y III; el grupo I es para las universidades socias y el grupo III es para egresados -contempla en el caso de Egresados que estén en condiciones de hacer el Doctorado que estén en algún tipo de desventaja social, económica, política por ejemplo puede haber una apersona que pueda acceder a la beca pero no puede costearse los estudios (y lo puede demostrar) se hace una certificación a través de la asistente social de la universidad que certificara tal situación. Se decidió además y a diferencia de otros Erasmus que iba a ser un tema transversal el de la vulnerabilidad es decir aún en el grupo uno por ejemplo entre dos personas que tengan el mismo puntaje la que tenga mayor vulnerabilidad social va a tener prioridad por sobre la otra.

También a diferencia de otros Erasmus tenemos un número fijo de Becas, el mismo para todas las universidades, una beca para el grupo III, una Beca para el Staff Académico y tres Becas para Doctorados.

-Se está también con la selección de postulantes que se han presentado a las distintas convocatorias de JIMA; las Becas Santander, las de Euro Tango ya han cerrado las convocatorias y en breve estarán los resultados, siempre la evaluación se hace por el comité Académico de la Universidad pero luego hay una selección que hace la universidad de destino y en algunos casos algún Comité Ad-Hoc del propio Erasmus.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Se sigue difundiendo las convocatorias. Recomienda que lean la Página porque por allí no se presenta nadie porque no se han enterado y es realmente una pena perder esas plazas.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Norma HERRERA por razones académicas, avisará a Suplente, 2) Alberto TESTA por estudios médicos, está la Suplente PEDRANZANI, 3) Silvia Graciela PALACIOS por razones laborales, se avisó a AGÜERO que avisó que llegará más tarde, 4) Félix NIETO que está en Chile por Proyecto de Investigación, está la Suplente PRINTISTA.

-Retiros: CAMPANELLA a las 10:40 hs. y vuelve después, por razones laborales; HORAS a las 13:00 hs. por razones académicas.

-Tardanza: Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros. Se decide sesionar hasta las 13:00 hs.

*Informe periódico de inasistencias

----- El Secretario General informa al Cuerpo que entre las sesiones del 07/08/12 y la del 30/10/12 no se verifican situaciones de irregularidad con respecto a la asistencia de los Consejeros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 274 (02/10/12)

*Acta 275 (16/10/12)

*Acta 276 (23/10/12)

*Acta 277 (30/10/12)

----- El Secretario General informa que, tal como se había comprometido en la sesión anterior, se enviaron todas las Actas a consideración de los Consejeros; estos respondieron solicitando correcciones (HORAS y DE BÓRTOLI) las que fueron incluidas.

----- El Cuerpo decide aprobar todas las actas.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay varios expedientes pedidos ser ingresados Sobre Tablas, dos de ellos con dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, el resto como Entrados. Son los siguientes:

*Comisión de Asuntos Estudiantiles

-EXP-USL: 10686/12 "Convocatoria 2013" a la inscripción de la "Beca CREER" Ord. R 3/11

-EXP-USL: 8736/12 José María MASCARELL solicita modificación parcial Ord. CS. 4/12

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos con Dictamen.

Entrados

-EXP-USL: 10180/12 Prof. María Amelia MINI, opta por permanecer en la Universidad según Ley 26.508.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

-**ACTU-USL: 8639/12** Alumna María Elisa GARCÍA, Vicepresidente DEH-FCH-, pone en conocimiento los hechos que se vienen sucediendo en la FICES.

-**ACTU-USL: 8841/12** Alumno MUCH GHIGLIONE Emiliano -FCH UNSL-, pone en conocimiento y pide explicaciones a las autoridades sobre lo acontecido con el mural pintado en el marco del VII Encuentro Nacional de Ingeniería.

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Entrados.

----- Siendo las 9:35 hs. ingresa el Consejero SAIDMAN y solicita autorización para retirarse a las 11:30 hs. por razones académicas.

----- El Cuerpo lo autoriza.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

1) **ACTU-USL: 5838/12** OCHOA Nelio Ariel, anteproyecto ordenanza propiedad intelectual e industrial.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Lee el dictamen:

CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Ariel Ochoa en relación a un anteproyecto de ordenanza de Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

-Hacer suyo el dictamen del CI de la UNSL (fs. 10-vlta.)

----- El Consejero OCHOA comenta que la ordenanza actual es del '92, muy escueta, no muy clara. El proyecto que presentó pretende tener una norma más actualizada y acorde a la reglamentación nacional; de manera explícita algunos puntos no estaban definidos para que fuera la Institución la que se expidiera, por ejemplo, la distribución de los porcentajes en cada caso. Se explyaya.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que recomienda hacer suyo el dictamen del Consejo de Investigaciones de la UNSL (fs. 10, 10-vlta.), que aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad presentado por el Dr. Ariel Ochoa, con algunas modificaciones según se detalla en la propuesta que obra a fs. 11-12.

2) **EXP-USL: 10394/12** Dra. Elsa PETENATTI, Dra. María del Carmen RUIZ, Dr. Marcelo NAZARRO y Dr. José RIVEROS solicitan se autorice la continuidad transitoria en funciones de 3 de los miembros actuales del Consejo de Administración LABMEM

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Lo solicitado por los Doctores Ruiz, Petenatti, Nazzarro y Riveros

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Autorizar en forma transitoria la continuidad en sus funciones a los Doctores Petenatti, Nazzarro y Riveros, y avalar como responsable del laboratorio al Dr. Nazzarro.

----- Siendo las 9:47 hs. ingresa la Consejera Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

3) **ACTU-USL: 4352/12** María Belén OLDRA-reconsideración Ord. 3. CS.

----- Continúa informando el Consejero RABA, comenta que la alumna debe varias materias por lo que no cumple los requisitos para la beca. Da lectura al dictamen.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

CONSIDERANDO:

-La solicitud de la alumna María Belén Oldrá

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Hacer suyo el dictamen del Consejo de Investigación en su sesión del 16 de Octubre de 2012, expresando que la alumna María Belén Oldrá no cumpliría con los requisitos establecidos en el Artículo 1° del Anexo 1 de la Ord. CS 16/03 para obtener una Beca Estímulo.

----- Se produce un breve intercambio. Se plantea que faltaría definir si se hace lugar o no a lo solicitado.

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración el dictamen más el agregado: "por lo tanto, no hacer lugar a lo solicitado".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que recomienda al hacer suyo el dictamen del Consejo de Investigaciones de su sesión del 16 de Octubre de 2012, expresando que la alumna María Belén OLDRÁ no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1° del Anexo I de la Ord. CS 16/03 para obtener una Beca Estímulo, por lo que corresponde no hacer lugar a la reconsideración formulada por la peticionante.

4) ACTU-USL: 4279/12 Alumna Sofía CASTELL solicita rever situación de presentación de documentación correspondiente para optar a una Beca Estímulo.

----- Continúa informando el Consejero RABA, afirma que en este caso la alumna cumple con los requisitos y estaba en el Orden de Méritos. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-El informe de la Comisión Asesora de Investigación de la FQByF y la recomendación del Consejo de Investigación,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Se otorgue la beca solicitada oportunamente por la alumna Sofía Castell.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5) ACTU-USL: 2449/12 Mg. Marcela CHIARANI: reconsideración de evaluación Proyecto de Investigación, convocatoria 2012.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que los Evaluadores reiteran su evaluación, pero aconsejan que el proyecto se evalúe en el Área de Educación.

-Que esta Comisión coincide con esta última apreciación

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Enviar este proyecto a Evaluadores del Área de Educación.

----- La Consejera HORAS comenta que en reunión se analizó el expediente, que los Evaluadores reiteraron la no aprobación del Proyecto, pero ellos mismos sugieren que sea evaluado por una Comisión de Educación.

----- Se produce debate porque se menciona que la Profesora sugiere Evaluadores mediante otro expediente que no figuraba en el Orden del Día.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y recomienda enviar este proyecto a Evaluadores del Área de Educación".

6) EXP-USL: 7931/12 Dra. María del Carmen RUIZ eleva memoria anual LABMEN Correspondiente al año 2010.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La Memoria Anual del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis elevado por la Dra. María del Carmen Ruiz,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior:

Aprobar la memoria presentada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

7) EXP-USL: 2250/10; 3503/11, 4577/12, 2201/12 y las ACTU-USL: 10015/10 y 2322/12 Concurso Química Orgánica, llamado cargo Prof. Titular, exclusivo, efectivo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera TROCELLO. Da lectura al dictamen:

Y Considerando:

-Que a fojas 251 /252 del Expediente USL 2250/2010 obra el dictamen de Asesoría Jurídica en el que por haberse omitido indicar el efecto jurídico lógico que produce un recurso de reconsideración, se debe subsanar dicho acto,

-Que para el caso no es otro que la revocación de las Resoluciones 60/12 y 61/12,

-Que la instrumentación del acto de subsanación debe efectuarse de oficio por la propia administración,

-Que en consecuencia debieron girarse las actuaciones a la Facultad de origen a "*efectos de que aclare la Resolución 178/2012 por el Cuerpo Colegiado que lo dictara*"

-Que a fojas 253 del mismo expediente figura agregada la Resolución 1190/12 emitida por el Decano de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia,

-Que las resoluciones deben ser rectificadas por los mismos cuerpos que las emiten,

La comisión de Interpelación y Reglamento recomienda:

- Vuelvan las actuaciones a la Facultad de origen a los efectos de que se homologue por el Consejo Directivo la Resolución D 1190/12.
- Cumplido se notifique a los interesados la Resolución D 1190/ 12 y la que otorgue referéndum por el Consejo Directivo de la misma.
- Una vez concluido el plazo de presentación de posibles recursos vuelva al Consejo Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprobó el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo que decidió:

a) Vuelvan las actuaciones a la Facultad de origen a efectos de que el Consejo Directivo se expida con relación a la Resolución N°1190/12 emitida por el Decano de la Facultad, pudiendo el mismo anular el acto administrativo emitido por el decano o ratificarlo y hacerlo propio, otorgándole referéndum.

b) Cumplido, se notifique a los interesados la Resolución N° 1190/12-D y la Resolución que el Consejo Directivo protocolice con la decisión adoptada.

c) Una vez concluido el plazo de presentación de posibles recursos, vuelva al Consejo Superior.

----- Siendo las 10:05 hs. se retira brevemente la Sra. Vicerrectora, preside la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

8) EXP-USL: 10608/12 Excepción en el Art. 15° de la Ord. CS 41/03, que reglamenta la Reválida de Títulos Extranjeros.

----- Informa por la Comisión el Consejero LÓPEZ. Da lectura al dictamen:

Y considerando:

Que la Comisión que trata sobre la habilitación de títulos y estudios parciales extranjeros de nivel superior debe ser coordinada por el (la) Vicedecano(a) de la Facultad, según consta en el art. 15 Ord. CS N° 41/03.

Que por Res. CD FICES N° 321/12 se le concede licencia sin goce de haberes a la Vicedecana de dicha Facultad.

Que es necesaria para el correcto funcionamiento de la Comisión la presencia de un Coordinador.

Que el Sr. Decano de la FICES solicita que en carácter excepcional, y no más allá de su mandato, se designe a la Sec. Académica de la FICES como Coordinadora de la Comisión. (Ord. CS N° 41/03).

Que por Res. CS N° 113/2011 el cuerpo ya ha interpretado que en el marco de la Ord. CS N° 41/03 para el reemplazo del Vicedecano/a de la Facultad se deberá considerar al Decano/a.

Por ello esta Comisión aconseja:

Autorizar a los Decanos/as, en caso de ausencia de su Vicedecano/a, a delegar en el Secretario de Facultad que disponga, la Coordinación de la Comisión estipulada por el Artículo 15° de la Ordenanza CS N° 41/03-CS sobre Reglamento para la Habilitación de Títulos y Estudios Parciales Extranjeros de Nivel Superior.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 10:10 hs. reingresa la Sra. Vicerrectora y preside la sesión.

9) EXP-USL: 2530/12 Anteproyecto de Ordenanza concursos Jardín Maternal UNSL

----- Continúa informando el Consejero LÓPEZ. Da lectura al dictamen:

Y considerando:

Que el Sec. Gral. de la UNSL solicita reconsideración de la decisión adoptada en la sesión del 18/9/2012 en relación al EXP-USL: 2530/2012.

Que al momento de transcribir la norma se detectó la necesidad de una revisión de la misma.

Que es necesario adecuar la terminología según la Ley de Educación Nacional y revisar el art. 36 según lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la UNSL.

Que el Sec. Gral. eleva un nuevo anteproyecto con las modificaciones correspondientes.

Por ello esta Comisión aconseja:

Aprobar en general y en particular el Proyecto con las modificaciones propuestas con la excepción que se detalla:

-Reemplazar en el Art. 32: "Arts. 27 y 28" por "Arts. 29 y 30 según corresponda".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Se procede a votar por tratar los expedientes incluidos Sobre Tablas, con dictámenes y se aprueba por unanimidad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Ingresados para tratamiento Sobre Tablas

***Comisión de Asuntos Estudiantiles**

-EXP-USL: 10686/12 "Convocatoria 2013" a la inscripción de la "Beca CREER" Ord. R 3/11

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja proceder a la inscripción de las "Beca CREER" Ord. R 3/1, según lo establecido por SAEBU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

-EXP-USL: 8736/12 José María MASCARELL solicita modificación parcial Ord. CS. 4/12

----- Continúa informando la Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja girar el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta según lo establecido por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) en lo que indica en foja 12.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 10:20 hs. ingresa la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

10) EXP-USL: 9179/12 Presidente del DOSPU sobre Dictamen 466/12.

----- La Sra. Vicerrectora explica brevemente. Sostiene que se trata de una definición que se debió tomar hace tiempo pero que ninguna gestión anterior se atrevió a concretarla. La Obra Social es una Dirección dependiente del Rectorado.

Entiende que corresponde que el Cuerpo se constituya en Comisión para dar tratamiento de forma inmediata al expediente.

Comunica que ha solicitado la presencia del Abogado de la DOSPU, Dr. GIMÉNEZ, del Subsecretario Legal y Técnico, Dr. Néstor NÓBILE, del Auditor Interno, CPN José MARTÍNEZ, del Presidente de la DOSPU, Lic. Roberto DOÑA y del Secretario de Hacienda y Administración, CPN Víctor MORIÑIGO, por si los Consejeros desean efectuar preguntas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide constituirse en Comisión.

----- Se produce debate. Los Consejeros realizan preguntas a las distintas autoridades y asesores presentes, los que van respondiendo a las mismas.

----- El Cuerpo decide interrumpir la grabación del audio durante el debate.

----- Siendo las 10:40 hs. se retira brevemente el Consejero CAMPANELLA.

----- El Secretario General da lectura al proyecto de ordenanza.

----- El Cuerpo decide aprobar el proyecto en general.

Procede al análisis en particular de los considerandos y artículos.

----- Siendo las 11:30 hs. ingresa el Consejero Graduado Walter AGÜERO.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:57 hs. se retira el Consejero SAIDMAN.

----- Se van aprobando los distintos considerandos, algunos se modifican o se eliminan. Se aprueban los artículos, con algunas modificaciones.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo, constituido nuevamente en sesión, decide aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica parcialmente la Ord. N°33/03-CS (Carta Orgánica de la DOSPU), con las variantes decididas por los Consejeros durante el trabajo en Comisión.

----- La Sra. Vicerrectora expresa su alegría por la aprobación de una decisión que debió ser asumida hace mucho tiempo.

11) EXP-USL: 11027/12 Rector UNSL, Dr. José Luis RICCARDO, solicita autorización para trasladarse a México los días 12 al 19/11/12.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide autorizar el traslado del Señor Rector a México los días 12 al 19 de noviembre de 2012.

12) EXP-USL: 10265/12 Secretario Extensión Univ., solicita protocolización y eleva nomina de Altas y Bajas de los Proyectos y/o Programas de Extensión convocatoria 2012-2013; acompaña EXP-USL: 8348/12 Coordinador del Programa, Héctor Becerra, suspensión ejecución en 2012 del Proy. Museo de Ciencias y Tecnología.

----- La Sra. Vicerrectora da lectura a la nota.

----- La Consejera PEDRANZANI solicita abstenerse porque dirige uno de los Proyectos. El Cuerpo la autoriza.

----- El Secretario General informa que la Comisión de Extensión está teniendo muchas dificultades para reunirse y para conseguir quórum. En una sesión pasada el Consejero TESTA comunicó que renunciaría a la Coordinación, se le pidió que formalizara su decisión mediante una nota pero no lo hizo. Comenta que frente a esto se le pidió al Consejero SAIDMAN que coordinara interinamente para poder convocar a reunión porque estaban estos dos expedientes desde el 24/10/12 y necesitaban ser tratados; se citó a dos reuniones y solo asistió el Consejero SAIDMAN con el Secretario de Extensión. Manifiesta que el Consejero SAIDMAN antes de retirarse le informó que se trata de las altas y bajas de los Proyectos y/o Programas de Extensión, convocatoria 2012-2013, que fueron analizados por las Comisiones de las Facultades y también se expidió la CAEX. El segundo expediente se trata de un Proyecto que no se pudo implementar durante el primer año y el Director solicitó que se les autorizara a hacerlo el 2do año; la CAEX le informó que no es posible porque los proyectos son de aprobación y ejecución bianual –según la reglamentación vigente-. El Profesor se notificó y manifestó su acuerdo con tal decisión.

Por último comenta que le preguntó al Consejero SAIDMAN si estaría dispuesto a asumir la Coordinación de la Comisión y este respondió positivamente.

Lee la integración de la Comisión. Entiende que el Cuerpo también debería expedirse sobre este punto.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión y por unanimidad, decide aprobar los informes de la CAEX de altas y bajas de los Proyectos de Extensión Universitaria, convocatoria 2012-2013 y la baja del Proyecto Museo de Ciencia y Tecnología del Programa ADELO, coordinado por el Prof. Héctor BECERRA.

----- El Secretario General solicita que el Cuerpo se expida sobre lo informado en relación a la Coordinación de la Comisión Asesora Interna.

----- La Consejera PEDRANZANI expresa que siempre que se la ha convocado ha concurrido a las reuniones. Aclara que es la Suplente del Consejero TESTA.

----- El Consejero RABA mociona: 1) que se apruebe designar coordinador de la Comisión al Consejero SAIDMAN, 2) que se la convoque siempre a la Consejera PEDRANZANI.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se produce un breve debate; se aclara que no se puede designar como Titular a la Consejera. Se entiende que se la convocará en calidad de Suplente para que pueda asistir siempre a las reuniones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, y constituido en Comisión, acordó protocolizar la renuncia verbalizada por el Consejero Alberto TESTA como Coordinador de la Comisión de Extensión Universitaria y designar al Consejero Elbio SAIDMAN para que desempeñe las funciones de Coordinador. Asimismo decidió que se convoque a la Consejera Suplente Beatriz PEDRANZANI para que asista regularmente a las reuniones de la citada Comisión (EXPTE-USL: 11268/12).

13) EXP-USL: 10405/12 SAPAG Karim, Comité Organizador, Auspicio de la Escuela "Georgio ZGRABLICH, estado del arte en adsorción: avances en teoría, simulación y experimentos"

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que lo solicitado sobre el Comedor Universitario deberá tramitarse por cuerda separada.

----- Se produce un breve debate acerca de por qué se solicita el auspicio al Consejo y no al Rector. Se considera que probablemente no se solicitó por la vía normal porque el Rector integra el Comité organizador.

Algunos Consejeros sostienen que debería pasar por la Facultad primero.

----- La Consejera MAY expresa que hay una reglamentación, la Ord. 2, que establece la vía a seguir, primero debe tener conocimiento la Facultad y luego es el Rector el que termina el trámite.

----- El Cuerpo decide otorgar el Auspicio solicitado y girar las actuaciones a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a efectos de que tome conocimiento y gestione la por la vía correspondiente la solicitud de acceso al Comedor Universitario para los alumnos latinoamericanos asistentes a la Escuela, en condiciones similares a las de los alumnos de grado de la UNSL.

INCLUIDOS SOBRE TABLAS

----- El Cuerpo procede a votar y decide tratar los tres expedientes:

Entrados

-EXP-USL: 10180/12 Prof. María Amelia MINI, opta por permanecer en la Universidad según Ley 26.508.

----- El Secretario General informa, da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la opción presentada por la Prof. María Amelia MINÍ, Resolución N° 741/12-D de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- Siendo las 12:40 hs. reingresa el Consejero CAMPANELLA.

-ACTU-USL: 8639/12 Alumna María Elisa GARCÍA, Vicepresidente DEH-FCH-, pone en conocimiento los hechos que se vienen sucediendo en la FICES.

----- El Secretario General informa, da lectura a la nota.

----- Se aclara que es para tomar conocimiento, de la misma manera que se trabajó la sesión anterior con los temas presentados por los alumnos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y considera que es un tema inherente a los estudiantes, razón por la cual son ellos los que deben dirimirlo en base a la reglamentación vigente.

-ACTU-USL: 8841/12 Alumno MUCH GHIGLIONE Emiliano -FCH UNSL-, pone en conocimiento y pide explicaciones a las autoridades sobre lo acontecido con el mural pintado en el marco del VII Encuentro Nacional de Ingeniería.

----- El Secretario General informa, da lectura a la nota.

----- Se produce debate.

----- Los Consejeros CAMPANELLA y CASTILLO aclaran que para una Jornada latinoamericana el Secretario de Infraestructura les había cedido una pared para un mural y posteriormente, para otra Jornada autorizó esa misma pared. Piden una solución, que se restituya el primer mural. La consejera Castillo lo presenta como moción.

----- Se le otorga la palabra a la Srta. Soledad NEIRO quien aclara que el segundo mural fue autorizado para el Centro de Salud, que incumbe a todos los estudiantes.

----- Siendo las 13:00 hs. se retira la Consejera HORAS.

----- El Consejero DE BÓRTOLI plantea que habiendo otras paredes libres por qué se autorizó y pintó un mural nuevo sobre otro preexistente, que se debe solicitar informe al Secretario de Infraestructura y después decidir.

----- Se plantea que los ánimos están muy sensibles, que se debe ser más cuidadosos que nunca, que reconstituir un mural no es fácil y es costoso; que no suena muy factible pensar en ceder paredes para cada jornada que se realice. Se menciona un caso emblemático de un mural en la FICES que está acarreado muchas dificultades porque obstaculiza lo que debería ser una salida de emergencia. También se plantea que no existe reglamentación sobre el tema al igual que la imposición de nombre a las aulas.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que corresponde tomar conocimiento y que pase a informe del Secretario de Infraestructura.

----- Se procede a votar por la moción de la Consejera CASTILLO y obtiene 4 votos positivos.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que no le quedó claro lo que se acaba de votar.

----- Se produce un breve debate.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ considera que las mociones son coincidentes, lo que plantea DE BÓRTOLI y Presidencia, que tal vez la Consejera Alumna podría retirar su moción.

----- La Consejera CASTILLO retira su moción.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y girar las mismas a la Secretaría de Infraestructura a fin de que el Secretario informe al respecto.

----- Siendo las 13:20 hs. se da por finalizada la sesión.-----

NR

Gabriel Hocello

M. de Bortoli